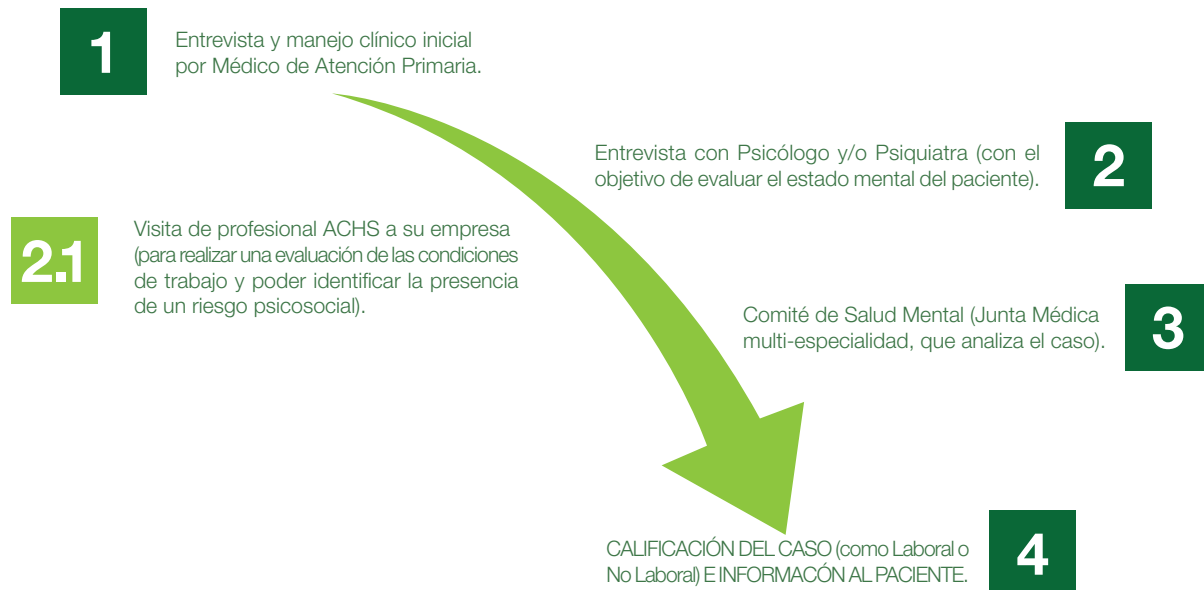


PROCESO DE EVALUACIÓN CLÍNICA Y ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO EN AFECCIONES DE SALUD MENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Asociación Chilena de Seguridad, basándose en su experticia técnica y en las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad social (Circ. 2838/2012), ha desarrollado un protocolo de evaluación que permite obtener los antecedentes claves para identificar si una afección de salud mental tiene o no origen en el trabajo.

ESTE PROTOCOLO CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ETAPAS:



En la etapa 2.1 (visita presencial de un profesional ACHS a su empresa) se solicitará su colaboración, pues necesitamos conocer el puesto de trabajo del paciente. Para ello, agradeceremos que asignar un par de personas que conozcan al paciente y que puedan aportar antecedentes fidedignos e imparciales respecto a su desempeño. A su vez, el paciente deberá aportar con una o dos personas en similares condiciones. Éstas son las personas que serán entrevistadas durante la visita de nuestro personal a su empresa.

DURANTE LA VISITA SE OBTENDRÁ INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- Respecto a los agentes de riesgo:
 - Características de la tarea
 - Organización del trabajo
 - Condiciones contractuales
 - Cambio de funciones
 - Obligaciones extracontractuales
 - Estabilidad del empleo y estabilidad geográfica

- Si el agente de riesgo se relaciona a acoso laboral (hostigamiento), se deberá evaluar además:
 - Cualquier otra situación que implique menoscabo para el trabajador
 - Frecuencia e intensidad de los hechos investigados

- Si el agente de riesgo se relaciona a acoso sexual, se deberá evaluar además:
 - Que la entidad empleadora haya implementado medidas que procuren la protección del trabajador denunciante y evaluar la efectividad de las mismas

Para dar cumplimiento a los requerimientos de este examen, las personas deberán ser entrevistadas de manera individual y en forma confidencial. Junto a lo anterior, los entrevistados deberán firmar una carta de veracidad de entrevista. Agradeceremos entregar las facilidades para poder cumplir con estas exigencias.

De no contar con la posibilidad de realizar esta visita, el caso se calificará sólo con los antecedentes aportados por el paciente durante el ciclo de evaluación.

Finalmente ACHS informará que el proceso de evaluación completo del caso demorará alrededor de 30 días.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Es recomendable que al momento de la visita del profesional ACHS, la empresa entregue una copia de la siguiente documentación:

- Contrato de trabajo
- Registro horario
- Liquidaciones de sueldo últimos meses, especialmente relevantes para verificar el pago de horas extraordinarias
- Registro de licencias médicas
- Evaluación de desempeño, amonestaciones y/o anotaciones de mérito o demérito
- Quejas formalizadas acerca de las relaciones interpersonales, en caso de existir

**EN CASO DE DUDAS O CONSULTAS COMUNICARSE
CON SU EJECUTIVO ASIGNADO O AL SERVICIO AL CLIENTE 600 600 22 47**